

Se suscribe en esta ciudad en la librería de Miñón á 6 rs. al mes llevado á casa de los señores suscritores, y fuera franco de porte.



Los artículos comunicados y los anuncios &c. se dirigirán á la Redaccion, francos de porte.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON.

ARTICULO DE OFICIO.

Gobierno Político de la Provincia de León.

Al anochecer del dia 24 de Mayo próximo pasado, fueron robados en las inmediaciones del lugar de Muñana partido judicial de Avila, tres Maragatos á quienes llevaron un macho, y no habiéndose conseguido averiguar el paradero de los ladrones ni los nombres y vecindad de los agraviados por el Juez de 1.^a Instancia de dicho partido que entiende en la causa, se dá publicidad al mencionado robo en este periódico para que los interesados se presenten ante el Juez de 1.^a Instancia de Astorga si tienen alguna demanda que entablar pues á este efecto se le ha dirigido exorto por el de Avila. =Leon 10 de Julio de 1837. =Ramon Casariego. =Antonio Garcia, Secretario.

Intendencia de la Provincia de León.

Nota de las fincas Nacionales cuya tasacion fué pedida y se halla hecha como tambien la capitalizacion por su renta y es á saber.

1.^a Un quifion de heredad en término del lugar de Fañilas, pertenecientes al monasterio de Nogales, que hace en sembradura sesenta y siete fanegas de tierra, y cuatro heminas de pradera y tiene de valor segun su capitalizacion. 485 14532.

2.^a Otro quifion en dicho término que perteneció al convento de Santo Domingo de Valencia, de cabida de cincuenta y seis fanegas dividido en tres

quifiones que el primero vale . . . 169 5070.
El segundo quifion vale 269 7800.
El tercero vale segun la distribucion. 69 2065.

3.^a Un quifion compuesto de treinta porciones de tierra, y tres de viña, en término de Gragal de campos pertenecientes al monasterio de San Benito de Sahagun que vale. 451 13519.

4.^a Otro quifion de la misma heredad compuesto de veinte y nueve pedazos de tierra, y tres de viña en dicho término que vale. 451 13519.

5.^a Otro quifion de la propia heredad y en dicho término compuesto, de veinte porciones de tierra y tres de viña que vale. 451 13519.

Lo que se anuncia al publico para conocimiento de los que pidieron la tasacion. =Leon y Julio 7 de 1837. =P. A. D. S. I. =Santamarina.

Intendencia de la Provincia de León.

Estando mandado por S. M. en Real orden de 21 de Junio último, que todos los empleados de Hacienda así activos, como cesantes y jubilados que haya en esta Provincia juren la Constitución política de la Monarquía española, sancionada y publicada en la capital del reino en 18 del mismo los Alcaldes constitucionales, donde no haya jueces de 1.^a instancia, y estos en los pueblos cabezas de partido se servirán advertir á los empleados todos dependientes del Ministerio de Hacienda de las tres clases espresadas que haya en ellos se presenten en el dia, sitio y hora que se les presije á prestar dicho juramento, advirtiéndoles

doles que no concurriendo el llamamiento perderán el derecho à percibir su sueldo conforme à lo restituido por S. M. Verificado el acto los Alcaldes constitucionales, ó señores jueces que le presidan dispondrán se estienda de él el correspondiente testimonio, ó certificado que lo acredite con espresion nominal de los que lo hubiesen practicado, el cual me será remitido sin demora alguna, para los demas fines prevenidos por S. M.

Leon 10 de Julio de 1837. — P. A. D. S. I.
José Perez Santamarina.

Comandancia General de la Provincia de Leon.

Una partida de once facciosos de caballería compuesta de oficiales y sargentos procedentes de la faccion de Galicia, huyendo de la activa persecucion que se les hace en aquella provincia se introdujeron en esta, para pasar à las provincias y en su tránsito en virtud de las providencias tomadas, fué muerto por los Nacionales de Murias de Paredes y Babia de Abajo, el titulado teniente D. José Varela, y aprendido y conducido à esta capital el subteniente D. Ramon Fernandez Busto; habiendo logrado los nueve restantes fugarse à la Provincia de Palencia, donde será difícil su evasion por estar avisadas las tropas de aquella, ya que por morosidad de algunos Alcaldes lograron burlar la persecucion de las tropas de esta, contra cuyos Alcaldes se está procediendo para imponerles el castigo à que se han hecho acreedores.

Leon 10 de Julio de 1837. — Alonso Luis de Sierra.

Sub-inspeccion de la Milicia Nacional de Leon.

Habiendo llegado à mi noticia que once hombres montados, al parecer oficiales y sargentos, procedentes de la faccion de Galicia, habian llegado à internarse en esta leal Provincia, por la parte de Lacedana, y sospechando quisiesen pasar à las provincias insurreccionadas del Norte, diji avisos à los puntos por donde juzgué podrian hacer la travesía colocando al mismo tiempo dos partidas en la noche del 4 del actual en Abiados y Cistierna, avisando tambien al Excmo. Señor Capitan General de Castilla la Vieja y asegurándole que si efectivamente tubiese dicha faccion el arrojio de transitar por esta Provincia, estaba seguro de que la decision de los milicianos nacionales de los pueblos no se lo permitirian impugnamente, y efectivamente no me equivoqué, pues que algunos de los del concejo de Lacedana y de los de ambas Bavias, con su Comandante Don Pedro Regalado Alvarez, les atacaron el dia 3 del actual, logrando dar muerte à un titulado teniente hacer prisionero à un subteniente debiendo los restantes su salvacion à la precipitada fuga y à la rapidez de su marcha robando cuantas caballerías les venian à la mano en relevo de las que se les iban cansando, por cuyo medio y dirigiéndose por lo mas encumbrado de la Provincia lograron pasar el 5 à la noche à territorio de la de Palencia; pero el decidido Comandante de armas de Riaño Don Santos Miguel en union con Don

Francisco Buron, Diputado de Provincia y otros siete nacionales, caminando toda la noche de dicho dia, después de una penosa marcha por montes y sierras, lograron alcanzarles en la mañana del 6 mas allá de Besande en el monte llamado Balde-aya dando vista à Velilla de Guardo: verles y atacarles à la carrera, solo los 9 individuos à igual número que era el de los facciosos, fué obra del momento, entregándose estos à una vergonzosa fuga abandonando tres yeguas con sus monturas, igual número de carabinas, sables, capas, boinas con borlas de plata, mantas y otros efectos de poco valor, habiendo sido el resultado que solo seis marcharon reunidos en direccion de Cardaño hacia Cervera de Pisuerga, à cuyo Comandante de Armas le habia dirigido parte de ante mano el referido Comandante de Armas de Riaño, por cuya razon es muy probable que no puedan pasar à las Provincias, y que los tres que se ocultaron entre la espesura del indicado monte serán aprendidos por las Justicias de los pueblos inmediatos.

Lo que comunico à V. para que sirva de satisfaccion à los beneméritos Nacionales que han hecho la persecucion y de estímulo à los demas que no han tenido ocasion de medir sus armas con las de los rebeldes, siéndome no obstante muy sensible la muerte de un Nacional de Lillo que casualmente se encontró solo con los foragidos, y aquien vilmente asesinaron en la tarde del referido dia 5.

Dios guarde à V. muchos años. — Leon 11 de Julio de 1837. — Alonso Luis de Sierra. — Sr. Comandante de la Milicia Nacional de...

Jura de la CONSTITUCION por la tropa y Milicia Nacional de esta capital.

Entre los vellos paseos que adornan esta ciudad se distingue el titulado *el Parque*, al mediodia de ella, por la hermosa llanura en que está constituido y casi bañado del cristalino rio Bernesga, y por las tres dilatadísimas calles de elevados y magestuosos chopos que de una parte y otra enlazan sus estendidas rāmas pobladas de verdes ojas é interceptan la entrada à los ardientes rayos del sol; abrigo de diversos pajarillos, y con especialidad del pintado gilguerrillo y celoso Ruiseñor, que con dulces y armoniosos gorgoros alhagan el oido. El suelo de dichas calles presenta una hermosa alfombra cubierto por estar de fina yerba matizada con diferentes floréscillas y el paisaje cerca y lejano que desde allí se descubre, es una de las mas piadrosas que ofrece à nuestra vista la naturaleza. Este delicioso sitio fué elegido por las tropas del ejército que hay de guarnicion, partidas sueltas y benemérita M. N. para jurar la nueva Constitución que nos promete un porvenir el mas lisonjero, si dóciles à sus preceptos tratamos de formar la felicidad de nosotros mismos y de nuestros descendientes; y si oponemos nuestra fuerza en una total y necesaria union à las hordas que obcecadas y poseídas de la avaricia caminan por la obscuridad para entregar à la madre Patria à la anarquía, aherrojarla en la esclavitud, cubrirla de saugre; llenarla de oprivio, y hacerla el teatro de los mas horrosos crímenes, y de la guerra mas injusta y desoladora.

El Domingo por la tarde 9 del corriente se llevó à efecto un acto tan interesante y solemne, recibiendo por compañías el Señor Comandante General, D. Alonso Luis de Sierra, un juramento que pueda asegurarse hicieron los mas con aquel fuego y sana intencion que es propia de los amantes de las libertades patrias después de haberse leído todos los artículos del nuevo Código. La connoccion mas tier-

na se observó en los defensores de la justa causa, y aun en muchos amantes de la misma mezclados entre el numeroso concurso, al ofrecer la sangre y la vida en defensa de las leyes fundamentales de la Nación Española, de la inocencia, y de la virtud. Concluida la ceremonia se regresó en formación á la ciudad manifestándose en los semblantes, impresos el contento y la firmeza.

Por la noche el mismo Señor Comandante General, las tropas y Milicia Nacional, dieron un baile en el teatro, al que por medio de papeletas impresas, adornadas de una víbena de las armas nacionales que reconocían en su centro el libro constitucional abierto, fueron convidadas las corporaciones, Autoridades y personas decentes de la capital sin pararse en opiniones; pues como ya se ha dicho en otro número, los constitucionales poseen la generosidad en toda su extensión y las 7 virtudes; y solo hacen uso de su enojo cuando son provocados á ello por los discoloros enemigos del orden. Hallabase el expresado teatro adornado con el mas exquisito gusto: en las tres órdenes de palcos ondeaban abarillados tafetanes, á los que festoneaban guirnalda de yedra y flores; estaban colocados simétricamente países del mayor mérito, y en el palco del M. I. A. C. estaba colocado con magnificencia el retrato de nuestra adorada REINA.

El telon de boca se hallaba corrido, y delante formada una galería vestida de damasco, en el mismo telon estaba colocado un dosel del mayor primor y en él los retratos de ISABEL y CRISTINA. En la galería y delante de los retratos sin que impidieran su vista, estaban formados dos pavellones de lanzas con sus vanderolas que cubrían cada uno á tres cajas, y de los cuales pendían cornetas y otros atributos de guerra; y á los lados de estos y del dosel dos centinelas del ejército, que custodiaban los retratos. La música que en otras ocasiones ocupaba aquel sitio, se colocó en dos palcos

principales inmediatos al foro. Despojada el patio de las lunetas quedó convertido en un amplio salon circundado de bancos cuyos asientos y respaldos estaban forrados de terciopelo carmesí. Estos adornos, la iluminación que habia, y tres arañas magníficas de cristal con porcion de bugías hacian brillante aquella estancia, y la claridad competía con la del astro luminoso en el punto de su mayor actividad. Numeroso concurso acudió á festejar suceso tan grato: los mas vistosos y finisimos trages; engalanaban la lozana juventud.

Por fin, *Venus* y las gracias con su corte descendieron á tal lugar, *Marte* suspendió su saña y se sonreía; *Cupido* halló campo abierto para asestar sus tiros á mas de cuatro corazones; y *Minerva* presidía la fiesta. Solo á *Baco* se lechaba de menos; pero el bribonzuelo se hallaba detras del telon de boca en el foro, repartiendo sendas copas de generosos vinos, los mas delicados dulces y las mas finisimas pastas; se hallaba entretenido entre la abundancia que la generosidad de los que daban la funcion habian reunido allí para obsequiar á los concurrentes; y si el salon de que hemos hablado estaba tan favorecido, por otra parte los palcos se hallaban llenos de las personas que ó no queriendo ó no pudiendo bailar cooperaban con su presencia al lucimiento y suntuosidad. Así se pasó la noche concluyéndose á las cinco de la mañana, y nada nada turbó el regocijo; bien que fué una funcion liberal.

Por que el liberal propende

A la luz é ilustracion

Sigue siempre la razon

Cual su norte; y la defiende.

A nadie insulta, ni ofende:

Resentimientos olvida:

A la concordia convida,

Y solo muestra la saña

Contra el traidor en campaña;

Con peligro de la vida.

ARTES.

De las propiedades y dureza de las maderas.

Al aserrar un tronco de un árbol se ve que la madera se compone de capas separadas, colocadas con mucha regularidad al rededor del meollo, que generalmente se encuentra en el centro del árbol; mas el grosor de las capas es casi uno siempre perfectamente regular.

Reconocido por un lente se ve que la madera se compone de divisiones delgadas, como radios que salen del meollo y llegan á la corteza, con poros que frecuentemente están vacíos, y á las veces contienen materias vegetales. En los resinosos muchos están llenos.

Además de estas divisiones delicadas que apenas se ven á la simple vista, hay otras mas anchas que pasan del meollo á la corteza, regularmente de color de plata, por lo que se llaman granos plateados, y septa anchas. Cuando se asiorra sin madero pasando el corte oblicuamente entre esta, ó sean los ángulos plateados, resulta una superficie delicadamente floreada.

En toda madera hay los granos plateados, monos en el plátano; aunque en algunas castas no sean muy claros. Pueden dividirse en dos especies: á saber, de madera que tiene granos anchos plateados, y que no los tiene.

En algunas maderas cada capa anual parece uniforme en su textura, que suele no estar muy clara de division entre ellas, siendo tan imperceptible en algunas, que parecen sombras circulares. La caoba está en este caso; y tambien la especie *robiniana caragana*. En otra clase de maderas una parte de la capa es casi sólida, y la otra presenta una apariencia de un círculo sin poros, como se ve en el framo.

Hay otra tercer especie, en la cual casi todos los poros están llenos de goma ó resina; y una parte de la capa es solidamente dura y de color obscuro, y la otra tiene un color mas ligero y blando. En este caso se hallan todas las maderas resinosas.

Con arreglo á estas observaciones se han formado las siguientes tablas.

I.

Division I.—Con muy marcadas capas circulares anuales con poros de un lado y sólida en el otro.

La encina y el roble.

Division II.—Con capas circulares anuales, poco claras, y tejido casi uniforme.

El haya, el aliso, el plátano y el sicomoro.

Division I.—Muy claras las capas redondas anuales, porosas de un lado, y sólidas del otro.

El castaño, el framo, el olmo, y la falsa utacia.

Division II.—Poco claras las capas circulares anuales, y contextura casi uniforme.

El caobo, el nogal, el teak (madera de la India) y el chopo.

Division III.—Muy marcadas las capas, con poros llenos de resina: una parte de aquellas dura, y la otra blanda y con color quebrado.

El cedro del Líbano, el tarica, el abeto pajizo, el blanco abeto de América y el cedro.

Clase I.—Con anchos granos plateados, transversales.

Clase II.—Con granos plateados, no anchos, pero transversales.

Tabla de las propiedades que se advierten en las diferentes clases de maderas.

Clases de maderas.	Gravedad específica.	Peso del módulo de elasticidad en libra, por pulg. ² cuadrada.	Fuerza de acción en libra, por pulgada cuadrada.	Comparacion.		
				Tersura.	Fuerza.	Dureza.
CLASE I Division 1. Division 2. Division 1. Division 2. Division 3.	Encina comun.....	750	1.714,550	11,880	100	100
	Id. de Riga, seca.....	688	1.610,499	12,888	93	108
	Id. de Dantzick, sazónada	755	1.998,000	12,780	117	107
	Id. americana.....	867	1.358,000	10,253	114	86
	Haya seca.....	690	1.316,000	12,225	77	103
	Aliso, id.....	555	1.086,750	9,540	63	80
	Plátano id.....	648	1.343,250	10,935	78	92
	Sicamoro.....	590	1.036,000	9,630	59	81
	Castaño seco.....	535	1.147,500	10,656	67	89
	Id. verde.....	875	924,570	8,100	54	68
	Fresno seco.....	753	1.525,500	14,130	89	119
	Olmo.....	544	1.343,000	9,720	78	82
Acacia.....	820	1.687,500	11,227	98	95	
Caoba española, seca.....	853	1.255,500	7,560	73	67	
Id. de Honduras, id.....	560	1.593,000	11,465	93	96	
Nogal verde.....	920	837,000	8,775	49	74	
Teak (techna grandis)...	744	2.167,074	12,915	126	109	
Chopo seco.....	374	763,000	5,928	44	50	
Id. blanco (populus alva.)	511	1.134,000	10,260	66	86	
Cedro del Libano.....	486	486,000	7,420	28	62	
Abeto de Riga.....	480	1.687,500	9,540	98	80	
Id. Memel, seco.....	544	1.957,500	9,540	114	80	
Idem del bosque Mar, id.	684	845,066	7,323	49	61	
Id. de Escocia.....	460	951,750	7,110	55	60	
Pino blanco de Cristiana..	512	1.804,000	12,346	104	104	
Pino blanco de América..	465	1.244,000	10,296	72	86	
Id. de los plantados.....	555	1.393,975	8,370	61	70	
Pino de Weymouth.....	460	1.633,500	11,835	95	99	
Pino de pez.....	660	1.252,200	9,796	73	82	
Id. Larice.....	643	1.363,500	12,240	79	103	

La encina es el tipo de las comparaciones de las tres columnas últimas.

Prevision y buen gobierno.

Son la prudencia considerada bajo otro aspecto: preciosas calidades ambas, que suelen echarse menos en algunos jóvenes. Los que las poseen hacen dos veces mas, en menos tiempo, que los que no las conocen. La falta de estas partes, aún en el manejo de las cosas mas pequeñas de una casa rústica, altera el crédito y el bienestar de la familia, siendo causa de sus disensiones. El arreglo de las horas y la distribucion metódica de los trabajos domésticos, producen efectos tan ventajosos, cuanto desgraciados el abandono ó el desconcierto en ellos.

AGRICULTURA.

Modo de engordar los puercos.

Un inteligente criador de ganado, consiguió presentar en el mercado de Londres puercos gordos, que merecieron la preferencia sobre los demas, por su suavidad, deliradeza, blancura y olor de la carne, observando lo siguiente.

Primero, no destinando al cebo ó engorde sino los mas jóvenes: segundo, dándoles de comer las viandas mas dulces y sanas, la cebada,

la harina de avena, las habas y los guisantes pertenecen á esta clase: tercero, se encierran cuatro marranos en una pocilga, por que comen mejor unidos que sueltos, mas siendo muchos riñen con frecuencia: cuarto, la 1.^a semana se les da de comer moderadamente; tres veces al dia en la segunda, y se mezcla con la cebada la cantidad de antimonio que pueda caber en la superficie de una peseta; y en la tercera semana se les da dos veces al dia esta droga. Esto purifica su sangre, les abre el apetito, y les hace engordar á palmos,

ANUNCIO.

Don Juan Dantin, Maestro ebanista y Silletero, que vivia en la plazuela del Rastro se ha trasladado al ex-Convento de Santo Domingo: tiene acopiado de muebles y sillas de varias clases, á precios equitativos, y tambien dá posada á personas decentes.